



LISTA DE ACCIONES

Qué Hacer si Agentes de ICE Llegan a Nuestro Lugar de Fe

Utilice esta lista para asegurar que su comunidad de fe responda de manera efectiva, legal y compasiva si agentes del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de EE.UU. (ICE) — o agentes del orden que trabajen con ICE — llegan a su lugar de fe. Capacite al personal y voluntarios con estos pasos para garantizar que todos estén preparados.



PREPÁRESE ANTES DE QUE LLEGUE ICE

- Establezca un equipo de acción** con roles asignados (p. ej., portavoz, intermediario legal, una persona que tome notas).
- Capacite a todo el personal y voluntarios** sobre derechos legales, protocolos y técnicas de apaciguamiento.
- Aprenda la diferencia** entre una orden administrativa y una orden judicial.
- Colabore con abogados** y organizaciones de defensa de inmigrantes para recibir apoyo.
- Designe áreas públicas y privadas** dentro del edificio y comunique claramente estos límites a su personal.



CUANDO LLEGUEN LOS AGENTES DE ICE

- Su portavoz capacitado** deberá acercarse a los agentes con respeto, así podrá reducir tensiones.
- Solicite identificación** (nombre, número de placa y afiliación a la agencia).
- Pida una orden judicial** y verifique que esté firmada por un juez (no solo por un funcionario de ICE) y que especifique los nombres de las personas y las áreas por registrar.
- Niegue verbalmente el acceso a las áreas privadas**, de manera educada pero firme, a menos que una orden judicial lo permita explícitamente.

CONSIDERACIONES CLAVE DURANTE ESTE PROCESO

No obstruir a los agentes: Evite acciones que puedan interpretarse como interferencia. Nunca proporcione información falsa.

Garantizar la privacidad: Proteja la confidencialidad de las personas y no comparta información personal.

Documentar todo: Registre todas las comunicaciones y acciones tomadas durante el incidente.

Mantener la compostura: Responda con compasión y dignidad, reflejando los valores de su comunidad.

TIPOS DE ÓRDENES

Orden judicial

VÁLIDA—Si la orden está firmada por un juez o magistrado, revísela cuidadosamente y consulte con un abogado antes de permitir el acceso.

Orden administrativa

NO VÁLIDA—Si la orden está firmada por un oficial, director o cualquier otra persona que no sea un juez, explique educadamente que ICE no puede entrar en áreas privadas sin una orden judicial.

CONTACTOS DE EMERGENCIA

Asesor legal

Socio de defensa de inmigrantes

Contacto de medios locales

Líder del equipo de acción

Portavoz

Contacto que toma notas

RECURSOS ADICIONALES



aclufl.org/kyr-immigrants



DURANTE EL ENCUENTRO

- Mantenga la calma** y trate de apaciguarla situación, incluso si es acosado o intimidado. No corra ni se resista.
- Informe a las personas afectadas sobre su derecho** a permanecer en silencio, negarse a responder preguntas sin un abogado y no firmar nada sin asesoría legal.
- Contacte de inmediato a su abogado** para obtener asistencia.
- Active su equipo de acción** para coordinar, informe al liderazgo superior y alerte a organizaciones locales de defensa de inmigrantes y redes comunitarias.
- Evite proporcionar cualquier información** a ICE sobre individuos, a menos de que sea legalmente requerido.
- Documente los detalles de la interacción**, incluidos la fecha, hora, ubicación, nombres y números de placa de los agentes, y cualquier documento presentado o acción tomada.
- Tome fotos o videos** sin interferir con los agentes. Debe mantener 25 pies/8 metros o más de distancia de los agentes.



DESPUÉS DE QUE ICE SE VAYA

- Brinde apoyo** emocional, espiritual y legal a las personas afectadas.
- Conecte a las personas afectadas con abogados de inmigración** o organizaciones de ayuda legal.
- Proporcione un espacio seguro** para que las personas afectadas se recuperen y se reagrupen.
- Reúna al personal y voluntarios** para analizar el incidente e identificar áreas de mejora.
- Actualice el plan de acción** según las lecciones aprendidas.
- Comparta el incidente** (con consentimiento) con la congregación y medios de comunicación de confianza para informar a la comunidad.
- Movilice esfuerzos de defensa** por los derechos de los inmigrantes y el cambio de políticas.

PREPÁRESE PARA POSIBLES ARRESTOS

Las personas en riesgo de arresto deben **memorizar los números de teléfono** de su familia y abogado. También deben compartir su **número de inmigración** (“A Number”) con su familia para facilitar el contacto. Es importante **hacer planes de emergencia** si tienen hijos o necesitan medicamentos.

Esto no constituye asesoramiento legal. Por favor, consulte con su propio abogado.